



0767

DECRETO N°

NEUQUEN, 03 JUN 1988

VISTO:

La Ordenanza N° 3729, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 13 de Mayo de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal, se designa con el nombre / de PIO GIORDANELLI a la plaza ubicada en el Barrio Villa Farrell de esta // Ciudad;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de / la misma, conforme lo establece el Artículo 144°) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 3729, sancionada por el  
----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 13 de Mayo de 1988; y  
cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Ge-  
----- neral, el Señor Secretario de Obras Públicas y el Señor Secre-  
tario de Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-  
----- nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
IRIARTE  
SALVATORI

  
Felipe Elias Ulioa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e